

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de los procedimientos sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, NIF: Rafael Caro Jiménez. 29739847L.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Protección de los Animales, núm. HU/0202/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Producción Agrícola y Ganadera.

Contenido del acto: Intentada la notificación de la resolución de expedientes sancionadores, en materia de protección de los animales, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, Huelva.

2. Nombre y apellidos, NIF: Congelados Friperga, S.L., B21025846.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros, núm. HU/0178/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Contenido del acto: Intentada la notificación de la resolución de expedientes sancionadores, en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, Huelva.

3. Nombre y apellidos, NIF: Juan Pedro Quintero Filigrana, 75441009C.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros, núm. HU/0251/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Contenido del acto: Intentada la notificación de la resolución de expedientes sancionadores, en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, Huelva.

4. Nombre y apellidos, NIF: Ángel Martín Hernández, 29486495N.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima, núm. HU/0026/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Contenido del acto: Intentada la notificación de la resolución de expedientes sancionadores, en materia de pesca, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, Huelva.

5. Nombre y apellidos, NIF: Miguel Vilches Varo, 29610382K.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros, núm. HU/0151/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Contenido del acto: Intentada la notificación de la resolución de expedientes sancionadores, en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, Huelva.

Huelva, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.